MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2026190000026775 DEL 10 DE ABRIL DE 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 190-SASI-CENACYOPAL-2026".

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022, como competente contractual, nombrado director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal mediante orden semanal No. 003 de fecha 17 de enero de 2025 y según acta de posesión No. 033 de 20 de enero de 2025; en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL- NIT 844000067-5.

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo el Gerente de Proyecto planteó la necesidad que tiene las Unidades Centralizadas por el CENAC YOPAL, del **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026**.

El presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, que establece: "Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

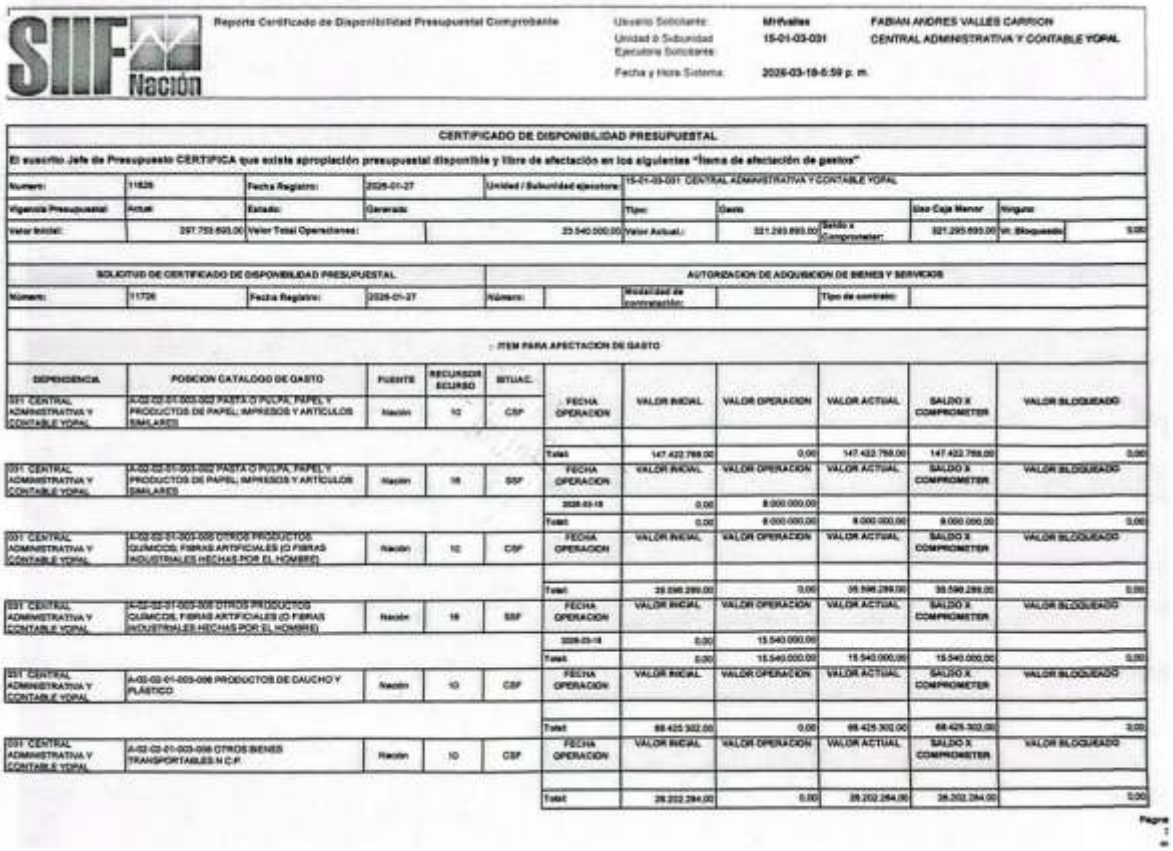
1. Licitación Pública (…). 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…)". Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de

CENACYOPAL

compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Habrá lugar a la Subasta Inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente siempre y cuando una vez verificado por parte de la entidad que el valor de la oferta contenida en la propuesta económica es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, en aplicación de los principios de economía y transparencia plasmados en la ley 80 de 1993.

Que para adelantar el proceso la CENAC YOPAL: La Sección de Presupuesto de la CENAC YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11626 de fecha 27 de enero de 2026, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($321.293.693,00)**



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHvalles — FABIAN ANDRES VALLES CARRION
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-031 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-18-6:59 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	11626	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Vinculo
Valor Inicial:	297.753.693,00	Valor Total Operaciones:	23.540.000,00	Valor Actual:	321.293.693,00	Saldo a Comprometer:	321.293.693,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11726	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
					Total:	147.422.768,00	0,00	147.422.768,00	147.422.768,00	0,00
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	18	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-18	0,00	8.000.000,00			
					Total:	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-008 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	39.590.289,00	0,00	39.590.289,00	39.590.289,00	0,00
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-008 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	18	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-18	0,00	15.540.000,00			
					Total:	0,00	15.540.000,00	15.540.000,00	15.540.000,00	0,00
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	88.425.302,00	0,00	88.425.302,00	88.425.302,00	0,00
031 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL	A-02-02-01-003-099 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	28.202.284,00	0,00	28.202.284,00	28.202.284,00	0,00

Página 1

Que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC YOPAL ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevara a cabo el desarrollo del proceso:

Cronograma

Zona horaria	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**9 días de tiempo transcurrido** *(19/02/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	**9 días de tiempo transcurrido** *(19/02/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**9 días de tiempo transcurrido** *(19/02/2026 2:28:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**2 días de tiempo transcurrido** *(26/02/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**2 días de tiempo transcurrido** *(26/02/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**1 día para terminar** *(03/2/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	**3 días para terminar** *(3/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 día para terminar *(10/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(10/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar *(14/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(15/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(15/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	7 días para terminar *(17/04/2026 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	12 días para terminar *(21/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar *(24/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	18 días para terminar *(28/04/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 días para terminar *(29/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	25 días para terminar *(4/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27 días para terminar *(7/05/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	28 días para terminar *(7/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5o del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026,** se adelantara por la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa electrónica.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015,

los estudios previos, aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la plataforma de SECOP II, por el término de cinco (5) días, a partir del día 30 de marzo de 2026, bajo el número interno **190-SASI-CENACYOPAL-2026.**

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, se recibieron nueve (9) solicitudes de limitación a Mypimes.

Que verificadas las solicitudes de limitación a Mipymes, cinco (5) de ellas corresponde a municipales (Yopal Casanare), y de conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad permite concluir que de aceptar dicha limitación es posible tener pluralidad de oferentes con esta actividad económica.

Que, por lo anterior, la convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. 190-SASI-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto contractual es: "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026**". Se procederá a limitar a MiPymes **MUNICIPAL YOPAL CASANARE**, por cuanto que los interesados acreditaron los requisitos de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, una vez vencido el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa identificado con el número interno No. 190-SASI-CENACYOPAL-2026, se recibieron tres (3) observaciones dentro del término establecido. Dichas observaciones fueron resueltas mediante el documento de Preguntas y Respuestas No. 001, y publicado en la plataforma SECOP II el día 9 de abril de 2026.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones estará disponible para consulta en el Portal de contratación SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5, la entidad mediante acto administrativo motivado ordenara la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada de menor cuantía.

En mérito de lo expuesto, el director de la CENAC YOPAL,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de subasta inversa electrónica No. **190-SASI-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto contractual es el: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL VIGENCIA 2026,** a partir del 10 de abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el Articulo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, Casanare a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel. JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

Proyectó:

ORIGINAL FIRMADO
PS. LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Asesor Jurídico CENAC Yopal y/o quien haga sus veces
Estructuración Jurídica
Según Resolución No. 20261900000022825
del 20 de marzo de 2026

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO
MY. DANIEL ALEXIS RODRÍGUEZ MONTAÑEZ
Jefe de Contratación CENACYOPAL o quien haga sus veces

CENACYOPAL